

**REGLAMENTO DE SORTEO 2022 – AHORRO ZERO****1. DEFINICIÓN:**

Ahorro Zero es una modalidad de ahorro corriente que brinda beneficios a sus clientes para que puedan transaccionar sin el pago de comisiones, teniendo un determinado número de operaciones libres mensuales. Asimismo, se recomienda mantener desde un determinado saldo en cuenta al cierre de cada mes para no aplicar mantenimiento de cuenta; y se otorga, como beneficio adicional, que nuestros clientes de Ahorro Zero puedan participar de un sorteo trimestral con atractivos premios, al cumplimiento de las condiciones establecidas.

**2. VIGENCIA:**

Desde enero de 2022 al 31 de diciembre del 2022.

**3. ALCANCE:**

Dirigido a todos los clientes de Caja Tacna que mantengan una cuenta vigente de “Ahorro Zero” en moneda nacional o extranjera.

**4. MODALIDAD:**

Se realizarán en forma anual un total de 4 sorteos, donde se evaluará el cumplimiento de las condiciones establecidas en la cláusula 6 del presente Reglamento.

- El cumplimiento de estas condiciones deberá aplicarse dentro de los meses vinculados a cada sorteo, de acuerdo al siguiente cuadro:

Sorteos 2022	Meses	Fecha de Corte
I Sorteo	Enero- Marzo 2022	31 de Marzo de 2022
II Sorteo	Abril - Junio 2022	30 de Junio de 2022
III Sorteo	Julio - Setiembre 2022	30 de Setiembre de 2022
IV Sorteo	Octubre - Diciembre 2022	31 de Diciembre de 2022

**5. FECHAS DE SORTEO:**

Los sorteos se efectuarán en las siguientes fechas:

Sorteos 2022	Fecha de Corte	Fecha de Sorteo
I Sorteo	31 de Marzo de 2022	06 de Abril de 2022
II Sorteo	30 de Junio de 2022	06 de Julio de 2022
III Sorteo	30 de Setiembre de 2022	06 de Octubre de 2022
IV Sorteo	31 de Diciembre de 2022	06 de Enero de 2023

**Nota:**

Los sorteos se realizarán en Tacna y se transmitirán a través de [www.facebook.com/cajatacna](https://www.facebook.com/cajatacna), con la presencia de Notario Público y la Comisión Supervisora de Caja Tacna. La hora exacta será comunicada por la misma vía, con la debida anticipación.

## 6. CONDICIONES PARA EL ACCESO AL SORTEO DE PREMIOS:

Ingresan todas las cuentas de "Ahorro Zero" que se mantengan vigente a la fecha de corte y que durante el trimestre no se les haya aplicado el cobro de mantenimiento de cuenta\*

(\*) Para no aplicar mantenimiento de cuenta, el cliente debe mantener al cierre de cada mes un saldo en cuenta igual o mayor al recomendado (S/ 500 o US\$ 100).

## 7. OPCIONES DEL SORTEO:

Se generarán los cupones bajo el correlativo institucional.

- Hasta S/ 2,000.00 (dos mil con 00/100 soles) y/o US\$ 1,000.00 (un mil con 00/100 dólares americanos) el cliente obtiene una opción para el sorteo. Asimismo, por cada S/ 2,000.00 (dos mil con 00/100 soles) y/o US\$ 1,000.00 (un mil con 00/100 dólares americanos) adicionales, el cliente acumula una opción más para el sorteo. El cálculo de opciones se realiza de acuerdo al importe que se mantenga en la cuenta a la fecha de corte. Máximo de 05 opciones por cliente.
- El número de opciones por cliente se determinan de acuerdo a lo siguiente:

Saldo a la fecha de corte (por cuenta)		Opciones
MN	ME	*
Hasta 2,000.00	Hasta 1,000.00	1
De 2000.01 a 4,000.00	De 1,000.01 a 2,000.00	2
De 4,000.01 a 6,000.00	De 2,000.01 a 3,000.00	3
De 6,000.01 a 8,000.00	De 3,000.01 a 4,000.00	4
De 8,000.01 a más	De 4,000.01 a más	5

(\*) Máximo 5 cupones por cuenta.

El mecanismo con el que se desarrollará el sorteo será mediante sistema informático.

- La lista de clientes participantes se ordenará en forma alfabética - por Apellido -, a fin de asignarle, en forma correlativa, el(los) número(s) de cupón(es) correspondiente(s) de acuerdo al número de opciones por cliente.

## 8. PREMIOS:

El premio por cada fecha de sorteo para el año 2022 comprende:

- 1 kit tecnológico (el cual contiene 01 audifono bluetooth, 01 parlante inteligente y 01 smart watch).

## 9. DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS:

- La entrega del premio se realizará directamente al cliente beneficiado y en la Agencia donde pertenece su cuenta de "Ahorro Zero" o en su defecto en la más cercana, previa coordinación, en un lapso no mayor de 30 días calendario.
- El cliente que resulte ganador no podrá hacerse acreedor a otro premio del producto Ahorro Zero.

**10. CONDICIONES PARA SER DECLARADO GANADOR:**

El ganador es aquel que cumple con las condiciones para acceder al sorteo, las mismas que se encuentran establecidas en el punto 6 del presente Reglamento y que, a la vez, el número correlativo asignado según lista de participantes coincida con el número resultante del sorteo, previa verificación del Notario Público y de la Comisión Supervisora.

**11. COMISIÓN SUPERVISORA/VEEDORA:**

Se integrará una Comisión Supervisora, integrada por los siguientes funcionarios de Caja Tacna:

- Oficial de Conducta de Mercado.
- Jefatura de Tesorería y Captaciones.
- Jefatura de Asesoría Legal Interna.

Se contará con la participación de los siguientes veedores:

- Representante de la Gerencia de Auditoría Interna.
- Representante del Órgano de Control Institucional.

Participará también de la Ceremonia Pública:

- Notario Público, que también emitirá el acta del sorteo.

**12. DISPOSICIONES FINALES:**

- Caja Tacna difundirá la relación de ganadores de cada sorteo a través de su página web institucional [www.cmactacna.com.pe](http://www.cmactacna.com.pe) y mediante sus cuentas oficiales en redes sociales, una vez finalizado el mismo.
- No participan Directores ni trabajadores de Caja Tacna.

**Elaborado por:**

Jefatura de Tesorería y Captaciones  
Jefatura de Marketing e Imagen

**Verificado por:**

Oficial de Conducta de Mercado